



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/004850-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a grado de cumplimiento de la PNL n.º 405 aprobada en la sesión plenaria del 19 de febrero de 2020, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 185, de 9 de diciembre de 2020.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004593, PE/004594, PE/004596, PE/004627, PE/004675, PE/004676, PE/004680, PE/004683, PE/004684, PE/004686 a PE/004712, PE/004715 a PE/004718, PE/004721, PE/004723 a PE/004729, PE/004731 a PE/004752, PE/004754, PE/004755, PE/004757 a PE/004778, PE/004782 a PE/004854, PE/004869, PE/004871 a PE/004874, PE/004876, PE/004877, PE/004897, PE/004898, PE/004921, PE/004922, PE/004948 a PE/004950, PE/004960 a PE/004966, PE/005001, PE/005002, PE/005009, PE/005012 y PE/005030, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de enero de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1004850, formulada por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, relativa a "grado de cumplimiento de la P.N.L. n.º 405 aprobada en la sesión plenaria del 19 de febrero de 2020".

Recabada información de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente y de Sanidad en relación con la cuestión planteada en la pregunta escrita referenciada en el encabezamiento, tengo el honor de comunicar a V.E. la información aportada por dichas Consejerías en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- **ANEXO I: Consejería de Fomento y Medio Ambiente**
- **ANEXO II: Consejería de Sanidad**

Valladolid, 30 de diciembre de 2020.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,  
Fdo.: Ángel Ibáñez Hernando.



## ANEXO I

### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

#### **P.E./1004850**

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente en el ámbito de sus competencias mantiene como objetivo prioritario la mejora continua del servicio de transporte público por carretera para que los castellanos y leoneses puedan disfrutar de un transporte público de calidad, sobre todo en las zonas rurales, en las que es uno de los principales medios para garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a los servicios públicos esenciales.

Con este objetivo, y en tanto se tramita el nuevo mapa concesional de transportes en el que se prevé la generalización del sistema de Transporte a la Demanda, los horarios de los servicios prestados mediante este sistema se fijan de manera que den respuesta a las necesidades concretas de cada zona, en especial en función de los horarios de los Centros de Salud, siendo atendidas bajo esta modalidad de gestión de transporte 104 Zonas Básicas de Salud, y valorándose las solicitudes concretas de mejora que se reciben con la perspectiva de conseguir el objetivo indicado.

## ANEXO II

### CONSEJERÍA DE SANIDAD

#### **P.E./1004850**

La Consejería de Sanidad está trabajando en el impulso de la atención continuada en nuestro Sistema Público de Salud de Castilla y León, en el contexto de un Plan Estratégico de Atención Integral de Urgencias y Emergencias de Castilla y León (PLANURGEM), actualmente en fase de estudio y valoración, con los objetivos de:

- Organizar la atención continuada de urgencias y de emergencias, impulsando el trabajo multidisciplinar y el liderazgo de los profesionales.
- Adecuar los recursos y dispositivos asistenciales a las necesidades de salud de los ciudadanos.
- Lograr la plena equidad territorial en la atención de urgencias y emergencias.
- Posicionar la atención urgente como servicio esencial en Castilla y León.

Para el cumplimiento de estos objetivos será necesario incrementar con carácter general los recursos de emergencias sanitarias, para lo que se tendrá en cuenta, entre otros, el principio de equidad territorial en favor de los núcleos rurales de nuestra Comunidad. Este planteamiento redundará indudablemente la mejora de la atención de urgencias y emergencias en las zonas rurales como las de San Pedro del Arroyo y del Valle del Tiétar en la provincia de Ávila, a las que hace referencia la Resolución de la P.N.L. aprobada.



Asimismo, esta Consejería está colaborando con la Consejería de Fomento y Medio Ambiente en el desarrollo del Sistema de Transporte a la Demanda que permite dar respuesta a las necesidades de transporte de las zonas rurales más aisladas de Castilla y León, atendiendo a las necesidades sociosanitarias detectadas en la población, con una planificación idónea para dar cobertura a las necesidades reales de transporte de los habitantes de estas zonas, lo que mejorará la accesibilidad y la equidad en la prestación de los servicios sanitarios.

Por otra parte, en cuanto a las mejoras organizativas en los protocolos de transporte actualmente vigentes, se están celebrando de forma periódica las reuniones de las Mesas de Seguimiento de Transporte Sanitario, en las que se analizan las posibles incidencias que surgen y se aplican medidas correctoras cuando procede.

Finalmente, destacar que recientemente se ha realizado una campaña informativa dirigida a la población, a través de la difusión de cartelería diseñada a tal efecto en distintos puntos/centros de atención de las Gerencias de Asistencia Sanitaria, Atención Primaria y Especializada, dirigidas a concienciar a la población del buen uso de los servicios de urgencias hospitalarios.